

ANEXO: OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MIEMBROS ASOCIADOS AL COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE.

Soluciones para anticipar sus cobros, superar imprevistos, comprar existencias, adecuar los flujos de su tesorería y otras necesidades de financiación a corto plazo.

CUENTA NEGOCIO AUTÓNOMOS: Destinada a cubrir las necesidades de circulante y disponer de liquidez en el momento preciso con la máxima agilidad.

Plazo máximo: Hasta 3 años⁽¹⁾
Tipo Fijo: desde 7,00%⁽²⁾
C. Apertura: 1,00%. (mín 30 euros)
C. Renovación: 0,50%
C. Disponibilidad: 0,35%.

(1) Vencimiento anual, con al menos una renovación tácita y un máximo de dos renovaciones.

(2) En función de vinculaciones. En caso contrario el tipo de interés se verá incrementado hasta 1,50%, siendo el tipo de interés máximo del 8,50%. La periodicidad de revisión del cumplimiento de estas vinculaciones por parte del cliente, será trimestral. Infórmese en su oficina de todas las alternativas para obtener bonificaciones que mejoren las condiciones de su crédito.

2. AVALES

C. Formalización: 1,00%.
C. Riesgo: 0,25% Trimestral

3. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.

Cajamar le ofrece financiación, para el crecimiento y la fortaleza de su empresa, avanzando hacia el futuro.

3.1 INVERSIÓN GENERAL HIPOTECARIA

Plazo máximo: 180 meses

Tipo Variable: Primer año: 6,75% Resto de años: desde euribor + 3,00% ⁽¹⁾
Comisión apertura: 1,50%, mínimo 300 euros Cancelación anticipada total: 1% Cancelación anticipada parcial: 0% Modificación de condiciones: 1%, mínimo 150 euros

(1) En función de vinculaciones. En caso contrario, el tipo de interés podrá verse incrementado hasta en 1,20%, siendo el diferencial máximo a aplicar del 4,20%. Revisiones anuales.

Para **persona jurídica**, infórmese en su oficina de las condiciones y bonificaciones a aplicar a su inversión hipotecaria.

En siguientes revisiones el tipo de interés mínimo a aplicar será del 3,75%.

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

Convenio de colaboración entre El Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia y Cajamar Caja Rural

3.2 INVERSIÓN GENERAL OTRAS GARANTÍAS

Plazo máximo: 60 meses

Tipo Fijo: 8,50% ⁽¹⁾
Comisión apertura: 1,50%, mínimo 60 euros Cancelación anticipada total: 1% Cancelación anticipada parcial: 1% Modificación de condiciones: 1%, mínimo 150 euros

(1) En función de vinculaciones. En caso contrario el tipo de interés se verá incrementado hasta en 1,20%, siendo el tipo de interés máximo a aplicar del 9,70%.

La periodicidad de revisión del cumplimiento de estas vinculaciones por parte del cliente, será anual. Infórmese en su oficina de **todas las alternativas para obtener bonificaciones** que mejoren las condiciones de su préstamo.

Para personas jurídicas, infórmese en su oficina de las condiciones y bonificaciones que serían de aplicación.

4. FINANCIACION DE ESTUDIOS.

Cajamar le ofrece financiación para los estudios de grado, oposiciones, masters, cursos de doctorado, proyectos de fin de carrera, cursos de especialización.

Préstamo Solución. Hasta 3.000 euros .

Interés Nominal Anual: 0,00%

Plazo máximo: 9 meses

C. Apertura: 3,00%. (mín 30 euros)

Préstamo Financiación MASTER y otros cursos. Hasta 12.000 euros

Interés Nominal Anual: 7,50%

Plazo máximo: 48 meses

C. Apertura: 1,00%. (mín 30 euros)

5. FINANCIACIÓN – CONVENIOS.

Cajamar ha establecido acuerdos y convenios de colaboración con el Ministerio y la Administración Estatal, con la Región, con Organismos Públicos, Sociedades de Garantía Recíproca, etc....

LINEAS ICO 2011

ICO Inversión

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

-Autónomos, Entidades Públicas y Privadas (Empresas, Fundaciones, ONG's, Administración Pública,...).

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR? Inversiones productivas.

El proyecto de inversión podrá incluir:

- La adquisición de activos fijos, nuevos o de segunda mano.
- La adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere 30.000 €.
- La adquisición de empresas.
- El IVA.

Las inversiones no podrán tener una antigüedad superior a 01/01/2010, y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año de la firma de la financiación.

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

2

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

Convenio de colaboración entre El Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia y Cajamar Caja Rural

El cliente podrá elegir entre:

- 3 años sin carencia de principal.
- 5 años, con 0 ó 1 año de carencia de principal.
- 7 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 10 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 12 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 15 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.
- 20 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Importe: Hasta el 100% del proyecto de inversión, más el IVA ó impuesto de análoga naturaleza.

Hasta 10 millones de euros, en una o varias operaciones.

VIGENCIA

Hasta el 19 de diciembre de 2011 o antes si se agotan los fondos.

ICO Inversión Sostenible

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

- Autónomos, Entidades Públicas y Privadas (Empresas, Fundaciones, ONG's, Admón. Pública, Ayuntamientos, Entidades Locales...).

- Particulares y Comunidades de Propietarios, sólo para proyectos de rehabilitación de viviendas.

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

Podrán financiarse inversiones en los siguientes sectores objetivos:

1. Medioambiental: Eficiencia energética, Eco-innovación, Tratamiento y Gestión Integral de Residuos, Gestión del Agua, Movilidad Sostenible, Energías renovables, Rehabilitación de viviendas y barrios y áreas rurales.
2. Conocimiento e Innovación: Salud y biotecnología, Energía y cambio climático, Construcción sostenible, Agroalimentación de calidad, Tecnología de información y la comunicación, Nanociencia y nanotecnología.
3. Social: Atención a los mayores y otros colectivos dependientes, Profesionalización de los servicios asistenciales, Fomento de los servicios de apoyo a la conciliación, Responsabilidad social corporativa.

El proyecto de inversión podrá incluir:

- Adquisición de activos fijos productivos, nuevos o de segunda mano.

- Adquisición de Empresas.

- Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

- Adquisición de vehículos turismos cuyo precio no supere 30.000 € y se trate de vehículos ecológicos o híbridos que se encuentren recogidos en el "Catálogo Movele" publicado por IDAE (<http://movele.ayesa.es/movele2/>) y/o que cumplan los requisitos definidos por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en su resolución de 18/11/08.

- Rehabilitación de viviendas.

La inversión a financiar no podrá estar iniciada con anterioridad a 01/01/10, y deberá ejecutarse en el plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha de firma de financiación.

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

El cliente podrá elegir entre:

- 3 años sin carencia de principal.
- 5 años, con 0 ó 1 año de carencia de principal.
- 7 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 10 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 12 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 15 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.
- 20 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Importe: Hasta el 100% de la inversión a financiar, más el IVA, con los siguientes límites:

- Tramo I: Hasta 2 millones de Euros en una o varias operaciones.

- Tramo II: Hasta 8 millones de Euros adicionales al Tramo I en una o varias operaciones.

Cualquier cliente podrá compatibilizar ambos tramos siempre que el importe total de la financiación no supere los 10 millones de Euros.

VIGENCIA

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

3

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

Convenio de colaboración entre El Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia y Cajamar Caja Rural

Hasta el 19 de diciembre de 2011 o antes si se agotan los fondos.

ICO Internacionalización

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

- Autónomos, Entidades Públicas y Privadas (Empresas, Fundaciones, ONG's, Administración Pública,...) españolas, incluyéndose tanto las domiciliadas en España, como aquellas que, estando domiciliadas en el extranjero, cuenten con mayoría de capital español.

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

El proyecto de inversión podrá incluir:

- La adquisición de activos fijos, nuevos o de segunda mano.
- La adquisición de empresas.
- El IVA, si los activos son adquiridos en España.

Asimismo será financiable la creación de empresas en el extranjero.

En este caso se permitirá financiar:

- Los activos circulantes que deberán estar ligados al proyecto de inversión y, en ningún caso, podrán superar el 20% del importe total de aquél.

Las inversiones no podrán tener una antigüedad superior a 1 de enero de 2010, y deberán ejecutarse en el plazo máximo de 1 año de la firma de la financiación.

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

El cliente podrá elegir entre:

- 3 años sin carencia de principal.
- 5 años, con 0 ó 1 año de carencia de principal.
- 7 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 10 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 12 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.
- 15 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.
- 20 años, con 0 ó 3 años de carencia de principal.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Hasta el 100% del proyecto de inversión, incluido IVA ó impuesto de análoga naturaleza.

VIGENCIA

Hasta el 19 de diciembre de 2011 o antes si se agotan los fondos.

ICO Liquidez

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

- Autónomos, Entidades Públicas y Privadas (Empresas, Fundaciones, ONG's, Admón. Pública,...), con independencia de su tamaño, que se encuentren al corriente de pago con la Entidad de Crédito concedente.

¿QUÉ SE PUEDE FINANCIAR?

Financiación de capital circulante a autónomos y empresas, solventes y viables, que se enfrentan a una situación transitoria de restricción de crédito.

PLAZOS DE AMORTIZACIÓN

El cliente podrá elegir entre:

- 1 año con carencia de principal.
- 3 años, con 0 ó 1 año de carencia de principal.
- 5 años, con 0 ó 1 año de carencia de principal.
- 7 años, con 0 ó 2 años de carencia de principal.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Importe: Hasta 10 millones de euros, en una o varias operaciones.

Productos: Préstamo

VIGENCIA

Hasta el 19 de diciembre de 2011 o antes si se agotan los fondos.

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

4

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

6. FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA.

Productos que mejoran el balance de su empresa y que favorecen la reducción de cargas operativas.

LEASING: Arrendamiento financiero con opción de compra. Se trata de un producto de financiación a medio y largo plazo cuya finalidad es la adquisición de un bien productivo para empresas profesionales. Buen producto para la renovación de equipos e importantes ventajas fiscales.

Se aplicarán condiciones preferenciales

RENTING: Para renovar sus vehículos sin realizar grandes inversiones, sin preocuparse de los costes derivados de su mantenimiento, seguros, etc. y con ventajas fiscales.

7. AHORRO E INVERSIÓN.

- **CUENTA CORRIENTE, con liquidación de intereses por periodos semestrales**
- **CUENTA AHORRO NUEVA EMPRESA.**
- **DEPÓSITOS TRADICIONALES Y ESTRUCTURADOS.**
- **FONDOS DE INVERSIÓN.**
- **GESTIÓN DE PUNTAS DE TESORERIA**
- **PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL/EXTERIORIZACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES (Ley 8/87 y 30/95).**
- **SEGUROS DE AHORRO.**

8. MEDIOS DE PAGO.

TARJETA VISA BUSINESS: Tarjeta de crédito VISA especialmente diseñada para el pago y administración de los gastos de viaje, pequeños gastos cotidianos de material de oficina y representación de las empresas. Proporciona a las empresas un instrumento para dotar a sus empleados de un medio de pago para gastos de gestión y representación, con cargo a una cuenta de la empresa.

CAJAMAR VIA T (Tele peaje): Es un dispositivo de pago exclusivo para autopistas que dispongan del sistema "tele peaje".

9. TERMINAL PUNTO DE VENTA (TPV).

Le ofrecemos una tarifa única aplicable a las operaciones que realice con TPV de Cajamar

Tasa de descuento: 0,79% con mínimo de 0,35 euros por operación.

Comisión de mantenimiento ⁽¹⁾: 0 euros

(1) Aquellos comercios con volumen de facturación inferior a 600 euros/mes se le cobrará la comisión de mantenimiento indicada en las condiciones particulares del contrato. Si el TPV es nuevo se tendrá en cuenta el número de meses desde su alta, a excepción del primer mes.

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

5

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

10. BANCA ELECTRÓNICA.

La Banca Electrónica es un canal de comunicación entre nuestros clientes y Cajamar que permite la realización de consultas, transacciones bancarias y contratación de productos a través de un ordenador personal, aprovechando la tecnología de Internet, 365 días del año y durante las 24 horas del día de forma directa y segura.

SERVICIOS:

- **Cuentas:** Saldos, movimientos, liquidaciones, domiciliaciones, cheques y efectos, extractos C43, límites.
- **Depósitos.**
- **Tarjetas:** Condiciones, movimientos, tarjeta de empresas, próxima liquidación y anteriores, tarjeta e-shopping.
- **Préstamos y créditos:** Detalle, simulación, cuadro de amortización, línea descuento, consulta de leasing.
- **Planes de pensiones:** General, posición, movimientos, recibos.
- **Mercados financieros:** a través del Broker online: cotizaciones, análisis, informes.
- **Internacional:** cotizaciones de divisas, transferencias emitidas, instrucciones de cobro.
- **Buzón virtual:** Todos los documentos enviados y la posibilidad de anular su correo físico.
- **Remesas:** remesas enviadas, recibos devueltos.

Otras consultas: información fiscal, aportaciones de socio, datos de usuario, entidades financieras, operaciones realizadas, servicio de avisos.

- **Envío de remesas:** norma 34 (Nóminas y Transferencias), norma 58 (Anticipo de Créditos), norma 68 (Pagos domiciliados).
- **Envío de remesas de norma 19 (Recibos).**
- **Pagos:** Tributos (A.E.A.T., Junta de Andalucía y Región de Murcia), recibos normalizados y cuotas de la Seguridad Social.
- **Tarjetas:** petición de nueva tarjeta, duplicado, modificación de forma de pago, aplazamiento de compras (SCP), gestión del crédito, gestión del TPV, bloqueo, activación, emisión y gestión de tarjetas virtuales e-shopping.
- **Trasposos, entre sus cuentas.**
- **Transferencias inversas (OTE)**
- **Mercados financieros:** a través del Broker online: compraventa de valores, suscripción de fondos, anulación de órdenes.
- **Gestión de domiciliaciones de recibos:** altas y bajas, devolución de recibos, recibos pendientes.
- **Planes de pensiones:** Aportaciones, modificación y traspaso.
- **Depósito Directo.**
- **Cuenta mercados financieros.**
- **Entrega anticipada de préstamo.**
- **Transferencias nacionales.**
- **Órdenes Hal-cash.**
- **Transferencias urgentes.**
- **Transferencias internacionales.**

11. SEGUROS.

SEGURO MULTIRRIESGO DE COMERCIO: Seguro de comercios y despachos que incluye un paquete de garantías lo suficientemente amplio como para ofrecer a nuestros clientes las mejores coberturas en una póliza diseñada en condiciones muy competitivas.

SEGURO MULTIRRIESGO INDUSTRIAL: Seguro que recoge en una sola póliza, aquellas coberturas que son útiles para proteger la actividad empresarial.

SEGUROS DE AUTOMÓVIL.

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar. 6

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscrip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA

Convenio de colaboración entre El Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de la Región de Murcia y Cajamar Caja Rural

SEGUROS DE INCENDIOS.

SEGUROS DE AVERÍA DE MAQUINARIA.

SEGUROS DE ACCIDENTES EMPRESA / CONVENIO: Seguros de accidentes y previsión, adaptados a los convenios de cada sector empresarial.

PLANES DE PREVISIÓN SOCIAL / EXTERIORIACIÓN DE COMPROMISOS POR PENSIONES (Ley 8/87 y 30/95).

10. OTROS SERVICIOS.

BANCA MÓVIL – GSM.

Plataforma de comunicación soportada en Telefonía Móvil, que permite realizar consultas inmediatas de forma directa y personal.

BANCA TELEFÓNICA.

Canal de comunicación soportada a través de teléfono que permite a los clientes contratar y operar con sus productos de forma inmediata los 365 días del año y las 24 horas del día con absoluta seguridad.

Oferta válida hasta el 31/12/2011 para clientes que tengan domiciliado el recibo de autónomo en Cajamar.

Esta oferta está sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Inscrita en R.M. de Almería, F1, T.191, AL H1. Inscip.1ª N.I.F. F04001475. Dom. Social Plz. Barcelona, 5 04006 ALMERIA